



Ayuntamiento de Tabernas

ANUNCIO

LIGA DE VERANO – FÚTBOL – 7 TABERNAS – 2025

1.- INSCRIPCIONES.

Las presentes bases regulan la participación en la liga de verano de fútbol 7 que organiza el Ayuntamiento de Tabernas. La participación en la misma implica la aceptación y obligación de las presentes bases.

El formulario de inscripción para este evento se solicitará en el Pabellón Municipal y deberá ser remitida por correo electrónico (tabernasdeportes@gmail.com) o entregada físicamente en la oficina de deportes en el mismo Pabellón Municipal antes del 15 de mayo de 2025.

La ficha de inscripción debe estar cumplimentada en su totalidad siendo imprescindible que aparezca el nombre del equipo, nombre del entrenador/a (si lo tiene) o jugador responsable del mismo que debe ser mayor de edad y actuar como capitán (representante ante la organización), así como nombre completo, DNI, fecha de nacimiento y el número de teléfono de cada uno de los integrantes del equipo. Opcionalmente se puede añadir un delegado/a de equipo.

Es obligatorio que el representante del equipo asista a una reunión grupal con la organización del torneo antes de su inicio para explicar las presentes bases y el funcionamiento del mismo.

La inscripción será gratuita. Se establece una fianza de 70 euros para poder participar en el torneo. La fianza se deberá ingresar a través de cajero o por transferencia a este número de cuenta:

ES79 3058 0016 9127 3200 0416 CAJAMAR

El formulario de inscripción deberá presentarse acompañado del resguardo de ingreso de la fianza.

Se devolverá el importe íntegro de la fianza a todos aquellos equipos que una vez finalizada su participación en el torneo hayan cumplido las normas establecidas en las presentes bases, actúen de forma coherente y mantengan el espíritu de deportividad y juego limpio, sin generar ninguna intervención policial, pelea y/o destrozo dentro o fuera de las instalaciones deportivas municipales.

Si un equipo no se presenta a jugar algún partido del torneo perderá la fianza. No podrá recuperar la fianza si no avisa con tiempo suficiente de su no presentación al torneo y todos los integrantes del equipo podrán ser sancionados con la no participación e inscripción en el siguiente año.

La fianza será devuelta mediante transferencia bancaria al número de cuenta que el equipo indicará en la inscripción en los días posteriores al evento.

El Ayuntamiento de Tabernas formalizará un seguro de accidentes para cada integrante del equipo al inicio del torneo.

Para más información pueden contactar con el técnico municipal a través del teléfono 657974208 o bien enviando un correo electrónico a tabernasdeportes@gmail.com





Ayuntamiento de Tabernas

2.- EQUIPOS.

- Los equipos deberán inscribir un mínimo de 10 jugadores y un máximo de 14.
- Podrán participar todos aquellos jugadores nacidos en 2008 y años anteriores. Los jugadores menores de edad, nacidos en 2007 y 2008, deberán presentar la correspondiente autorización de sus tutores legales junto al formulario de inscripción.
- Los equipos deberán contar con un entrenador/a o el capitán en el encuentro que tiene que coincidir con quien aparece en la ficha de inscripción. Si en el formulario de inscripción aparece un delegado/a este también podrá permanecer en el banquillo. Podrá actuar como capitán otro jugador mayor de edad en caso de no estar presente el que aparece en la ficha de inscripción que se comunicará al inicio del partido.
- Cada equipo deberá contar con un mínimo de 7 jugadores para poder iniciar los partidos. Si alguno de los equipos o ambos no presentan el número mínimo exigido para comenzar el encuentro se le dará el partido por perdido por un tanteador de 3-0. Si ambos equipos no presentan el número de integrantes mínimo para comenzar el encuentro ambos equipos perderán el partido por un tanteador de 3-0.
- Una vez iniciado el torneo no se podrán dar altas en los equipos. Si por cualquier circunstancia un equipo se queda con menos de 7 jugadores para disputar el torneo será retirado de la competición y los resultados de sus encuentros retirados de la clasificación.

3.- SISTEMA DE COMPETICIÓN.

Se admitirán a todos los equipos locales que se inscriban. El número de equipos máximo que se admitirán en la competición será de 10. Se considera equipo local el que tenga al menos el 50 % de sus jugadores empadronados en Tabernas.

El sistema de competición será una liga de todos contra todos a una vuelta (el Ayuntamiento de Tabernas se reserva el derecho de cambiar el sistema de competición en función de los equipos inscritos). Otorgando 3 puntos al equipo ganador del partido, 0 puntos al equipo perdedor, y 1 punto a ambos equipos en caso de un empate.

En caso de empate a puntos entre equipos una vez finalizada la liga se tendrán en cuenta los siguientes criterios de clasificación por este orden:

- GOL AVERAGE GENERAL.
- GOL AVERAGE PARTICULAR.





Ayuntamiento de Tabernas

Si aun así persistiese un empate entre varios equipos se clasificaría primero el que tuviese menos tarjetas a lo largo de la liga, favoreciendo el juego limpio, y si continuase el empate se sortearía el puesto a cara o cruz.

Una vez finalizada la fase de liga los 8 primeros clasificados jugarán cuartos de final con los siguientes emparejamientos (1-8, 2-7, 3-6, 4-5), semifinales, final y tercero y cuarto puesto.

Los partidos de liga se jugarán los miércoles y jueves en horario de tarde en el Campo Municipal de Fútbol "Los Suspiros", teniendo que finalizar cada jornada antes de las 22:00 h por motivo de horario de cierre de las instalaciones deportivas.

4.- NORMATIVA DEL EVENTO.

Los partidos constarán de dos partes de 25 minutos, con un descanso de 5 minutos entre cada periodo. Excepto en los partidos de eliminación directa en que el tiempo de juego será de 30 minutos, con 5 minutos de descanso entre cada periodo.

En la final, en caso de empate una vez finalizado el tiempo reglamentario, se jugará una prórroga de dos periodos de 8 minutos cada uno. Si persiste el empate se procederá al lanzamiento de una tanda de 5 penaltis por equipo con los jugadores que se encuentren en el terreno de juego, continuando en caso de que fuese necesario con los jugadores de banquillo.

El Ayuntamiento podrá contar tanto para la organización del evento como para el arbitraje con la colaboración o asistencia de clubes deportivos, asociaciones o federaciones. En los partidos de liga, el árbitro será designado por la organización del torneo. En el caso de los encuentros de eliminación a partido único se estudiará la posibilidad de contar con árbitros federados.

La no presentación de un equipo a un encuentro supondrá la pérdida del partido y la correspondiente sanción en puntos en la clasificación. Supondría la pérdida de un punto de los conseguidos durante la disputa del torneo. La reiteración en la no presentación a los partidos supondrá la descalificación del equipo del torneo.

Los jugadores deberán presentarse correctamente uniformados y con dorsales en sus camisetas. Si un equipo, por un motivo justificado no estuviese correctamente uniformado la organización podría proporcionarle petos para disputar el partido. Si los colores de las equipaciones de juego de ambos equipos coinciden quedará a juicio del árbitro si el partido puede disputarse así o si será necesario usar petos. En este caso se sorteará a cara o cruz quien usa los petos.

Los equipos deberán estar presentes en el campo 15 minutos antes de disputar sus partidos para favorecer el buen desarrollo de las jornadas.

Será obligatorio que haya un responsable de la organización para velar por el orden y la seguridad, y hacer que se cumplan las normas, tanto del evento como de la instalación municipal. En caso de incidentes graves, lesiones de gravedad, peleas o disturbios dicho responsable será el encargado de ponerse en contacto con el centro de salud, la policía local o guardia civil, en función del incidente acaecido.

Cualquier problema de material, fungible o no fungible, de deterioro de la instalación o de un mal uso de la misma se pondrá en conocimiento del responsable de las instalaciones





Ayuntamiento de Tabernas

municipales, Rafael Prior García, sin perjuicio de que el equipo que los ocasiones pague los desperfectos.

Un jugador sancionado con dos tarjetas amarillas será expulsado del partido que se está disputando en ese momento.

Un jugador sancionado con tarjeta roja, será expulsado del partido que se está disputando en ese momento y no podrá jugar en el próximo encuentro que dispute su equipo.

Si un jugador es expulsado tres veces a lo largo del torneo, no podrá jugar ningún partido más, quedará expulsado del torneo.

En caso de actos violentos o insultos de cualquier tipo, la sanción mínima será una tarjeta amarilla, pero atendiendo a la gravedad de la misma el árbitro o organización propondrá una sanción mayor, pudiendo llegar a expulsar al jugador del torneo, descalificar al equipo de la competición, y por consiguiente, la pérdida automática de la fianza.

5.- PREMIOS.

Los premios se entregarán el día que se juegue la final del torneo, 15 minutos después de la finalización del partido.

Los premios para los equipos serán los siguientes:

- Campeón de liga: trofeo, un jamón, bono canjeable de material deportivo valorado en 300 € y una cena para el equipo en un establecimiento de Tabernas valorada en 200 €.

- Subcampeón de liga: trofeo, un jamón y bono canjeable de material deportivo valorado en 250 €.

- Tercer clasificado: trofeo, paletilla y bono canjeable de material deportivo valorado en 200 €.

- Cuarto clasificado: trofeo y bono canjeable de material deportivo valorado en 150 €.

Los premios individuales serán los siguientes:

- Máximo goleador: trofeo.

- Mejor portero: trofeo.

- Jugador revelación del torneo menor de 18 años: trofeo.

- Jugador revelación del torneo mayor de 18 años: trofeo.

- Mejor jugador de la final: trofeo.

6.- NORMATIVA DE USO DE INSTALACIONES.

La normativa de uso de instalaciones deportivas municipales (IDM) será de obligado cumplimiento tanto para los participantes en la competición como para los espectadores de la misma.

Se consideran de obligatorio cumplimiento las siguientes normas generales y será el responsable del evento y de la organización el encargado de que estas normas se cumplan.

1.- El personal de la instalación no se hará responsable de ningún objeto personal. Cada usuario/jugador será responsable de sus pertenencias.

2.- Ha de hacerse un buen uso de las instalaciones y material en general.

3.- Es obligatorio mantener la limpieza de las instalaciones y sus distintas dependencias. Utilizar siempre las papeleras para toda clase de residuos y desperdicios.

4.- Está prohibido introducir en las IDM envases de vidrio o similares, así como alimentos





Ayuntamiento de Tabernas

que puedan acabar en el suelo (especialmente pipas, frutos secos,...).

5.-Se prohíbe la entrada de perros y animales en general. Podrá hacerse excepciones en el caso de los perros guía para invidentes.

6.-Se prohíbe terminantemente el consumo de tabaco, cachimbas o vapores en las IDM.

7.-Se prohíbe terminantemente el consumo de bebidas alcohólicas dentro de la instalación en cualquier tipo de acto o actividad, tanto por el personal organizador, deportistas, espectadores y personal municipal. Según Ley 1/1992 del Deporte y Ley 19/2007 contra la violencia, el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el deporte.

8.-Se prohíbe la entrada de vehículos a motor así como el uso de bicicletas u otros vehículos autopropulsados dentro de las IDM.

9.-El usuario debe mantener en todo momento una conducta correcta y respetuosa hacia las demás personas que disfrutan de la instalación, así como hacia el personal responsable de la misma.

El incumplimiento de cualquiera de estas normas puede suponer la expulsión de la instalación deportiva en el momento de la infracción, y puede conllevar una expulsión temporal, por un periodo de tiempo que el Ayuntamiento estime conveniente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

